



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
RESUMEN EJECUTIVO**

<b>Informe de Auditoría Interna N°</b>	:	<b>INF. UAI N° 06/2023</b>
<b>Correspondiente al</b>	:	Primer Seguimiento al cumplimiento de Recomendaciones emitidas en el Informe INF. UAI N° 05/2022, correspondiente al "Informe de Control Interno Emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros de Operaciones, Elaboración y Presentación de Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos consolidados del Ministerio de Educación, al 31 de diciembre de 2021"
<b>Por el periodo</b>	:	El alcance del seguimiento se circunscribe a verificar el grado de cumplimiento de las treinta y seis (36) recomendaciones contenidas en el Informe INF. UAI N° 05/2022 "Informe de Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros de Operaciones, Elaboración y Presentación de Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Consolidados del Ministerio de Educación, al 31 de diciembre de 2021", en conformidad con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE-094/2012 del 27 de agosto de 2012, emitidas por la Contraloría General del Estado, Norma General 219 "Seguimiento", considerando el período establecido en el cronograma de implantación de recomendaciones y las operaciones realizadas.
<b>Ejecutada en cumplimiento</b>	:	En cumplimiento al Programa Operativo Anual - gestión 2023 de la Unidad de Auditoría Interna.
<b>Objetivo del seguimiento</b>	:	Verificar el grado de cumplimiento de las treinta y seis (36) recomendaciones contenidas en el "Informe de Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros de Operaciones, Elaboración y Presentación de Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Consolidados del Ministerio de Educación, al 31 de diciembre de 2021".
<b>Objeto del seguimiento</b>	:	Constituyen objeto del presente seguimiento, la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"><li>Informe INF. UAI N° 05/2022 del 31 de marzo de 2022 "Informe de Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros de Operaciones, Elaboración y Presentación de Estados</li></ul>

**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**



de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Consolidados del Ministerio de Educación, al 31 de diciembre de 2021”.

- Formato I (Aceptación de las Recomendaciones) y Formato II (Cronograma de Implantación de las Recomendaciones), las instrucciones de las autoridades competentes, documentación de respaldo sobre la implantación de las recomendaciones y su correspondencia con el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.

## **2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS**

- 2.1.1 Diferencias entre el registro de Ejecución de Recursos C-21 y respaldos adjuntos según Boletas de Depósitos (Observación 2.1.1, R.01)
- 2.1.2 Inadecuada apropiación de la partida presupuestaria – INGRESOS del Ministerio de Educación (Observación 2.1.3, R.03)
- 2.1.3 Boletas de depósitos de ingresos recaudados por la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, no remitidos a la Unidad Financiera (Observación 2.1.4, R.04)
- 2.1.4 Recursos por conceptos no identificados registrados en el rubro 15.9.9 “Otros ingresos no Especificados” (Observación 2.1.5, R.05)
- 2.1.5 Falta de ajuste y/o actualización de las Programaciones Operativas Anuales Individuales (Manual de Puestos) del Ministerio de Educación, correspondiente a la gestión 2021. (Observación 2.1.6, R.06)
- 2.1.6 Observaciones identificadas en las Programaciones Operativas Anuales Individuales (Manual de Puestos) del Ministerio de Educación aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 1278/2019 del 31 de diciembre de 2019 (Observación 2.1.7, R.07)
- 2.1.7 Deficiencias identificadas en el proceso de presentación del Formulario de Solvencia Institucional (Observación 2.1.8, R.08)
- 2.1.8 Deficiencias en la presentación de los formularios 110 del RC-IVA descargos por concepto de planillas de sueldos, refrigerios y viáticos. (Observación 2.1.11, R.11)
- 2.1.9 Falta de conciliación y regularización de deudas con la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) Futuro Bolivia S.A. (Observación 2.1.12, R.12)
- 2.1.10 Falta de actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Clasificación, Valoración y Remuneración de Puestos del Ministerio de Educación (Observación 2.1.13, R.13)
- 2.1.11 Deficiencias en la distribución de textos de aprendizaje para Educación Primaria y Secundaria para el Segundo y Tercer Trimestre (Observación 2.1.15, R.15)

**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**



- 2.1.12 Obras de infraestructura educativa con recepción definitiva de las gestiones 2017 a 2021, que no cuentan con Auditoría Externa. (Observación 2.1.16, R.16)
- 2.1.13 Falta de transferencia a título gratuito de obras de infraestructura educativa. (Observación 2.1.17, R.17)
- 2.1.14 Cargos de Cuenta Documentada pendientes de rendición al 31 de diciembre de 2021. (Observación 2.1.20, R.20)
- 2.1.15 Materiales no registrados en el "Kardex de Inventarios de Materiales de Escritorios y Logístico del Programa Nacional de Post Alfabetización Oficina Nacional (Observación 2.2.2, R.22)
- 2.1.16 Procesos de Contratación inscritos en el Programa Anual de Contrataciones posterior a la autorización de inicio del proceso (Observación 2.2.4, R.24).
- 2.1.17 Inadecuada apropiación de la partida presupuestaria – Activos Intangibles del Programa Nacional de Post Alfabetización (Observación 2.2.5, R.25).
- 2.1.18 Deficiencias en la Administración y Manejo de Activos Fijos del Programa Nacional de Post Alfabetización Oficina Nacional (Observación 2.2.7, R.27).
- 2.1.19 Deficiencias identificadas en Almacenes de Materiales y Suministros y Valores Fiscales de la Universidad Pedagógica. (Observación 2.2.9, R.29)
- 2.1.20 Deficiencias en la Administración y control de activos fijos (Observación 2.2.11 R.31)
- 2.1.21 Valores fiscales no utilizados en la ESFM "Ángel Mendoza Justiniano". (Observación 2.2.12, R.32)
- 2.1.22 Inadecuado cálculo de pago de Viáticos. (Observación 2.2.13, R.33)
- 2.1.23 Proceso de contratación efectuado de forma posterior al servicio prestado. (Observación 2.2.14, R.34)
- 2.1.24 Deficiencias en la administración y control de activos fijos. (Observación 2.2.15, R.35)

## **2.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS**

- 2.2.1 Inconsistencias y falta de formalización de los documentos elaborados por Caja Central del Ministerio de Educación por la venta de valores fiscales; "Control Diario de Caja", "Control General Semanal" e "Informe de Recaudaciones General" (Observación 2.1.2, R.02)
- 2.2.2 Deficiencias en el registro del Personal incorporado y desvinculado al Seguro Social de Corto Plazo (Observación 2.1.9, R.09)
- 2.2.3 Deficiencias en Boletas de Comisión Local y/o Permiso Particular (Observación 2.1.10, R.10)
- 2.2.4 Pago inoportuno de Pólizas de Seguro a UNIBIENES S.A. "Seguros y Reaseguros Patrimoniales" (Observación 2.1.14, R.14)

**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**



- 2.2.5 Deficiencias en el registro de Activos Fijos al Sistema VSIAF de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas. (Observación 2.1.18, R.18)
- 2.2.6 Falta de remisión de la documentación de descargo correspondiente a los pagos realizados a los Directores y Maestros que se designaron "tutores" para la entrega del Bono "Juancito Pinto", gestión 2021 (Observación 2.1.19, R.19)
- 2.2.7 Formulario Único de Solicitud - FUS, aprobado posteriormente a la autorización del inicio del proceso de contratación y/o elaboración del registro de ejecución de gastos (Observación 2.2.3, R.2.3)
- 2.2.8 Falta de ajuste del Manual de Procesos y Procedimientos para la Contratación del Personal Eventual. (Observación 2.2.6, R.26)
- 2.2.9 Identificación de Faltantes en el Almacén de Valores Fiscales de la Universidad Pedagógica. (Observación 2.2.10, R.30)
- 2.2.10 Deficiencias en el registro de Activos Fijos al Sistema VSIAF de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Mariscal Andrés de Santa Cruz - Chayanta (Observación 2.2.16, R.36)

### 2.3 RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- 2.3.1 Deficiencias en la Administración y Manejo de Activos Fijos (Observación 2.2.1, R.21)
- 2.3.2 Recursos desembolsados a la cuenta corriente personal del Técnico I Caja y Valores de la Universidad Pedagógica, como Fondos en Avance. (Observación 2.2.8, R.28)

### 3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto en el acápite 2 del presente informe, se concluye que el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe INF. UAI N° 05/2022 alcanzó al 67%, toda vez que de un total de treinta y seis (36) recomendaciones emitidas, veinticuatro (24) fueron cumplidas, diez (10) no cumplidas y dos (2) no aplicables, según el siguiente cuadro resumen:

Resultados del Seguimiento	Cantidad	% de cumplimiento
Recomendaciones Cumplidas	24	67%
Recomendaciones No Cumplidas	10	28%
Recomendaciones No Aplicables	2	5%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

La Paz, 31 de marzo de 2023

NBVU/LGQ/MCS  
c.c.Arch.

**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**